



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

VISTO:

La realización del concurso fotográfico dentro de la dinámica del Congreso Provincial de Salud 2022, que se llevó a cabo del 19 al 22 de abril , donde el Vacunatorio de Balcarce recibió una distinción, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Bonaerense organizó un concurso fotográfico que denominaron “El Equipo Sanitario y la Comunidad: Hacia un Sistema Integrado de Salud”.

Que en dicho concurso resultó premiada una fotografía presentada por la posta vacunatoria de Balcarce.

Que la fotografía muestra una trabajadora de la Salud caminando de espaldas, en medio del campo, llevando una conservadora que contiene vacunas contra el Covid-19.

Que esa imagen es un símbolo de compromiso profesional y una esperanza de ayuda y protección llegando a cada rincón del distrito.

Que esa imagen fue tomada en julio de 2021 en Ramos Otero, cuando se transitaba el pico máximo de contagios.

Que la distinción fue entregada por el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Axel Kicillof, el Ministro de Salud de la Provincia Nicolás Kreplak, con la presencia del diputado Daniel Gollan, entre otras autoridades.

Que los concejales debemos rendir homenaje, valorando la vacunación y el trabajo profesional del personal del sistema de salud de Balcarce.

Que se demostró durante la pandemia que el Equipo de “Buenos Aires Vacunate” en la ciudad de Balcarce, no midió riesgos ni sacrificios , exponiendo su salud frente a la adversidad , llevando adelante el compromiso con su profesión y su pueblo.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en usos de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 16/22

ARTÍCULO 1.- Declárase de Interés Legislativo, Sanitario y Social a la distinción que ----- recibiera el equipo de la Posta Vacunatoria de Balcarce, en el marco del concurso fotográfico “ El Equipo Sanitario y la Comunidad : Hacia un Sistema Integrado de

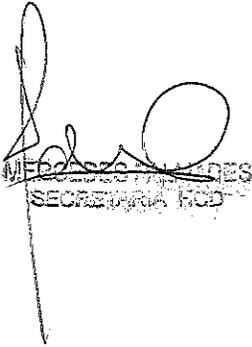


**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

Salud" que se llevara a cabo en el Congreso Provincial de Salud 2022, en la ciudad de Mar del Plata , desde el 19 al 22 de abril.-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil veintidós. FIRMADO: Agustín Cassini
PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA. -----


MERCEDES PALMADÉS
SECRETARIA HCD




AGUSTÍN CASSINI
PRESIDENTE
H.C.D. BALCARCE